



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 004 Civil Oral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 61 De Viernes, 29 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310300420150036100	Ejecutivo Hipotecario	Maria Luisa Granados Fernandez	Rosa Cristina Rojas Barguil	28/04/2022	Auto Decide - Del Escrito Y Escritura Anexa De Dación En Pago, Presentada Por La Parte Demandante Cesionaria, Córrasele Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Tres (3) Días, Para Que Ejercza Su Derecho De Defensa Y Contradicción.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 29 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

f0b4bae8-ebfe-47bb-9c50-e09ff6764c89



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 004 Civil Oral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 61 De Viernes, 29 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310300420220002800	Procesos Verbales	Amaury Medina Blanco	Jose Manuel Wilches Balseiro	28/04/2022	Auto Decide - Corríjase El Auto De 27 De Abril De 2022 Que Adicionó El Auto Inadmisorio De La Demanda, En Su Encabezamiento, En El Sentido De Que El Número De Radicación Que Corresponde Al Presente Proceso Es El 70001310300420220002800, ...

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 29 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

f0b4bae8-ebfe-47bb-9c50-e09ff6764c89